

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**C/ Edison, nº 4**  
**28006 – Madrid**

Madrid, 12 de agosto de 2020.

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("**Quabit**" o la **Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación en materia del Mercado de Valores, pone en su conocimiento la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 30 de julio de 2020, con número 3831 de registro así como a la publicada el 31 de julio de 2020, con número 3895 de registro, se informa que con fecha 10 de agosto de 2020, y notificada en el día de hoy, ha resultado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura correspondiente al aumento de capital de la Sociedad por compensación de créditos referida en las citadas comunicaciones, por un importe nominal de 24.793.948,50 de euros, mediante la emisión a valor nominal y sin prima, esto es, a 0,50 euros por acción, de 49.587.897 acciones sin voto pertenecientes a una nueva Clase B, y que representan el 24,99% del capital social de la Sociedad tras el aumento de capital.

Si bien las citadas nuevas acciones de la Clase B no se admitirán a cotización, está previsto que las mismas se inscriban en los registros contables de Iberclear en los próximos días.

Por otra parte, como continuación a la comunicación de Información Privilegiada publicada el 30 de julio de 2020, con número 395 de registro y en relación con la firma de todos los documentos relativos a un acuerdo de dación en pago de activos con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("**SAREB**"), se informa que con fecha 5 y 6 de agosto se han cumplido las condiciones suspensivas a las que se quedó sometida la referida dación en pago.

Atentamente,

---

Miguel Ángel Melero Bowen  
Secretario no Consejero